



RESOLUCION N° 327



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 19 DIC 2000

VISTO el expediente N° 1-00-02527/95 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN EDUCACION, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución Ministerial N° 35 del 14 de enero de 1999, el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado se otorgará de modo definitivo, cuando la carrera propuesta correspondiente al título respectivo haya sido acreditada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA.

Que el proyecto de la carrera de posgrado de MAESTRIA EN EDUCACION presentado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, cuenta con la acreditación de la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 297 del 5 de julio de 1999, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por la Resolución Ministerial citada para otorgar el reconocimiento definitivo al título de MAGISTER EN EDUCACION.

Que asimismo dicha Comisión ha efectuado recomendaciones tendientes a reasignar cargas horarias dentro del plan de estudios, desarrollar actividades de investigación e incorporar a los alumnos y becarios a dichas actividades, mejorar la calidad de retención y la

W
H
AS
HC

N° 327



Ministerio de Educación

evolución de los alumnos en la carrera e implementar un plan para el mejoramiento de la calidad del cuerpo docente.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca del proyecto referido.

Que la atribución para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por la norma aludida y lo establecido por los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la Ley de Ministerios t.o.1992- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN EDUCACION, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones sugeridas por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA mediante la Resolución CONEAU N° 297/99.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 327

En la ciudad de Buenos Aires
MINISTRO DE EDUCACION

Ministerio de Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN EDUCACION

❖ **CONDICIONES DE INGRESO:** Posseer título de grado universitario

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ACTIVIDAD CURRICULAR	TIPO DE DESARROLLO	CARACTER	CARGA HORARIA TOTAL
A.1	Problemas Fundamentales en Filosofía de la Educación	Seminario Básico	Obligatorio	60
A.2	Epistemología de las Ciencias Sociales	Seminario Básico	Obligatorio	60
A.3	Seminario de Tesis	Taller	Obligatorio	60
PSE.1	Psicología Cognitiva	Seminario Específico	Obligatorio	60
PSE.2	Psicología Constructivista	Seminario Específico	Obligatorio	60
PSE.3	Desarrollo y Aprendizaje en Psicología Cognitiva	Seminario Específico	Optativo	60
PSE.4	Desarrollo y Aprendizaje en Psicología Constructivista	Seminario Específico	Optativo	60
PSE.5	Problemas en Psicología Cognitiva	Seminario Específico	Obligatorio	60
PSE.6	Problemas en Psicología Constructivista	Seminario Específico	Optativo	60
HFE.1	Epistemología de los Fenómenos Educacionales	Seminario Específico	Optativo	60
HFE.2	Filosofía de la Educación e Institución Escolar	Seminario Específico	Obligatorio	60
HFE.3	Metodología de la Historia	Seminario Específico	Obligatorio	60
HFE.4	Tendencias y Problemas de la Historiografía Educacional	Seminario Específico	Obligatorio	60
HFE.5	Problemas en Filosofía de la Educación	Seminario Específico	Optativo	60

Nº 327



Ministerio de Educación

189

HFE.6	Problemas en Historia de la Educación	Seminario Específico	Optativo	60
CSE.1	Teorías en Sociología de la Educación	Seminario Específico	Obligatorio	60
CSE.2	Teorías en Economía de la Educación	Seminario Específico	Optativo	60
CSE.3	Métodos y Técnicas en Sociología de la Educación	Seminario Específico	Obligatorio	60
CSE.4	Métodos y Técnicas en Economía de la Educación	Seminario Específico	Optativo	60
CSE.5	Problemas en Sociología de la Educación	Seminario Específico	Obligatorio	60
CSE.6	Problemas en Economía de la Educación Seminario Optativo	Seminario Específico Seminario a Elección del Director de Tesis	Optativo Obligatorio	60 60
	Actividades Dirigidas I	A Determinar por el Director de Tesis	Obligatorio	60
	Actividades Dirigidas II	A determinar por el Director de Tesis	Obligatorio	60

OTROS REQUISITOS:

- ❖ Trabajo final

Carga de horas presenciales obligatorias: 540 horas

Carga de horas de actividad de investigación: 675 horas

Carga de horas de otras actividades: 810 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 2.025 horas

RECOCIÓN N.º 327